

Nota informativa nº 37:

Reapertura de la convocatoria para solicitudes de incentivo para autoconsumo y otras instalaciones solares



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

En fecha 12/05/2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) [Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía](#)

mediante la cual se dota con **30 millones de euros adicionales** la convocatoria de incentivos para **actuaciones de aprovechamiento de energía renovable, solar**, tanto en las líneas de incentivo de [Construcción Sostenible](#) como en [Pyme Sostenible](#). Estos nuevos fondos forman parte del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dentro del Objetivo Temático REACT-UE para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde.

Es preciso aclarar que las **partidas presupuestarias dotadas con fondos adicionales** son las que se refieren a las ayudas que se conceden en las líneas de incentivos **Construcción Sostenible** y **Pyme Sostenible** para todos los tipos de personas y entidades solicitantes permitidos en las bases reguladoras en los tipos de actuaciones que se indican a continuación:

Construcción Sostenible:

A.4.1. Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor (tecnología solar).

- [A.4.1.a\) Sistemas básicos de generación de energía térmica](#)
- [A.4.1.c\) Grandes sistemas solares térmicos](#)
- [A.4.1.d\) Sistemas combinados para distintos usos térmicos o del tipo calefacción y/o refrigeración de distrito](#)

A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad (tecnología solar).

- [A.4.2.a\) Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red](#)

- **A.4.2.b) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo**
- **A.4.2.c) Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto grado de autoconsumo**

A.5.2. Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos (tecnología solar)

- **A.5.2.c) Mejora energética de instalaciones de energías renovables**

C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos (tecnología solar).

Pyme Sostenible:

A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables (tecnología solar).

- **A.1.1.a) Mejora energética de instalaciones de energías renovables existentes**
- **A.1.1.b) Nuevos sistemas de energías renovables**
- **A.1.1.c) Grandes sistemas solares térmicos para procesos**
- **A.1.1.d) Soluciones avanzadas para la generación energética con energías renovables**

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una redistribución del crédito consignado para el Programa “Andalucía en Más” que ha permitido atender todas aquellas solicitudes de incentivo, independientemente de la tipología de actuación de mejora energética solicitada, que aún no habían podido entrar a trámite por agotamiento de disponibilidad presupuestaria, las cuales ya han recibido a través de la plataforma Notific@ la correspondiente comunicación de inicio a trámite.

Si necesita realizar una consulta acceda a [Resuelve tus dudas](#), seleccionando el aplicativo de consultas [Incentivos 2017-2020: Acceso para Entidades Colaboradoras](#). Para facilitarle su uso, le indicamos el siguiente enlace al [manual de uso del aplicativo de consultas](#).